Caster 14 remays re1814

Al Sh. Proj: his propositiones, para que el 24 x Ser se cesen las des 3.2, partes xlor Dipurados orcada prossinais, y que locas nombren uma 3ª partes que bengan al longress.

46

Archivo del Congreso de los Diputados

La duración or las Cortes se hace insoportable a los Divitados, y parece infusto qese extienda por mayor espacio quel or un año, pegesi su encargo se reputa un beneficio, deben participar or el los demas benemeritos Españoles que permanecen en las Provincias, y si es un encargo gravoso no es fusto que solo soporten sus molestras los quacualme forman el Congreso Nacional.

La experiencia parece geha demostrado gelex cesivo numero or Representantes retanda las deliberciciones; y creo gese evuarian los males indica dos si v. M. se dignara aprobar las siguientes pro

posiciones.

Archivo del Congreso de los Diputados

Ja que el dia 24 n Setiembre cesen en su nepresenta en las dos tenceras pantes n los Dyputa
dos n cada una n las Provincias nl Reyno, cuya
cesación decida la suerte.

2ª ge las Provincias elfan una tercera parte gereemplace a las dos gedeben cesar, observando en la elección las mismas reglas geprescribe la Circular or la Tunta Central, procediendo a ella immediatamte page puedan los nuevam elegidos hal larse en Cadvo antes orl dia 24. or Seciembra.

3ª ge los Diputados gepermanezcan en el congreso sean neemplazados el dia 24. or Eneno ortaño siguiente, y gepa evitar gastos a los Pueblos se haga la election or los gedeban sucederles, al se haga la election or los gedeban sucederles, al mismo tiempo gese celebra la orlos gedeben cesar en setiembre or este año.

Asi lo espera or la Justifica on V. M. en la diz a 14 or Mayo or 1811.

Manuel Ross

Le did Cuentad en la Senon publica del dievo Les de cuayo de 1811, y las Corres las admiriezon à discussons

dos a cada una or las Provincias ou Reyno, cu, caración decida la sucerio.

a reemplace a low for géééen ceras, cirerinste en

calour or has meet considered presents. I con

and contraction and sold in the management

Archivo del Congreso de los Diputados

in the desirence of presidential to be a second by the presidential to be a second by the president of the p